

Nos es grato comunicarle que forma parte de nuestra red de proveedores y subcontratistas homologados. Nuestra organización mantiene un proceso de evaluación continua, por el que se estudia de manera individual cada incidencia para determinar si siguen o no homologados dentro de nuestro sistema de gestión.

Determinamos las siguientes condiciones generales de compras:

- 1) El proveedor o subcontratista se compromete al cumplimiento legal y reglamentario en todas sus actividades, productos y servicios suministrados.
- 2) A los efectos de lo dispuesto en la Ley General Tributaria, el proveedor deberá encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
- 3) El proveedor deberá enviar toda la documentación que sea aplicable por legislación para el suministro del producto o servicio.
- 4) El Proveedor garantiza que los productos serán entregados sin ningún vicio o defecto de diseño, mano de obra, materia prima o fabricación, así como que los productos son adecuados para el funcionamiento previsto.
- 5) Durante el período de garantía el proveedor deberá cubrir los costes incurridos por su gestión.
- 6) Todo producto recibido será trazable mediante documentación o marcado sobre el propio producto.
- 7) El proveedor estará obligado a tratar con estricta confidencialidad y a no revelar ni divulgar a terceros, sin nuestro consentimiento por escrito, toda la información obtenida en el marco de la relación comercial con nuestra organización.
- 8) El proveedor otorga su consentimiento para que almacenemos sus datos en el marco de la relación comercial con objeto de llevar a cabo la gestión administrativa y contable.